

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza 10 rs.
 franco de porte.
 En los demas puntos 12 rs.
 del Reino, id. id.
 Cada número suelto. 1 r.

PALMA.—JUÉVES 18 DE ENERO DE 1849.

ADVERTENCIA.

La circunstancia de no haberse recibido en esta redaccion los periódicos de Madrid del 4 que contienen la sesion del 3, en la que habló el Sr. Cortina, nos ha privado de insertar íntegro el discurso de este Sr. Diputado, pues los periódicos de Barcelona, de los cuales hemos copiado dicha sesion, la publican tan incompleta como ha aparecido en *El Balear*. Mas como hayamos visto que el *Genio de la Libertad* inserta extensamente en sus columnas el citado discurso, y como creamos muy interesante su lectura, para dar el debido valor à las contestaciones de los Sres. Diputados que hablaron en los dias siguientes, rogamos à nuestros lectores que se tomen el trabajo de leer en el *Genio* la peroracion del distinguido diputado progresista, ya que por causas independentes de nuestra voluntad, no hemos podido darle cabida en nuestras columnas.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre à las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Sin discusion se aprueba el dictámen de la comision de actas sobre la de un distrito de la provincia de Alicante, quedando admitido y proclamado como diputado el señor D. Juan Sanchez Pezuela.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso del Trono.

No hallándose presentes los señores Ordax y Cortina, à quienes el señor presidente concede la palabra para alusiones personales, la da con igual objeto à

El señor Mendizabal: Dice que no es exacto segun vino à decir el dia antes el señor ministro de Estado, que los hombres que aceptan el gobierno despues de una revolucion deban considerarse como autores de ella, pues que S. S. cuando en 1835 vino à España, se hallaba este pais en revolucion, y debió el ser ministro al señor Toreno, quien lo llamó para explorar su opinion sobre el modo de gobernar el pais, y aconsejó à S. M. que lo nombrase ministro.

Dice que él puede presentarse al pais con la frente erguida, porque nada ha recibido del trono ni de la nacion, y sin embargo en 1835 salvó al trono; que acerca del pronunciamiento de 1843 hablaria el señor Madoz (S. S. pide la palabra). Finalmente dice, que si los progresistas no han protestado de los sucesos de marzo, tampoco el partido moderado lo ha hecho, pues la fecha de la esposicion elevada à la Reina es del 7 de mayo, y antes de esa época habia S. S. protestado contra la república aplicada à España en una carta que dirigió al señor duque de Sotomayor.

El señor Madoz, (para una alusion personal): Yo desearia que no hiciese mencion el señor Mendizabal de un acontecimiento que es muy triste para mí. Los progresistas que tomamos parte en los acontecimientos del 43 tuvimos sin disputa alguna la mayor y principal parte; pero no deseábamos ir à donde fuimos; así que no queria oír

hablar de un suceso que lamentaré toda mi vida. Por lo demas, aunque no tengo todavía canas, y por otra parte, sabe el señor Mendizabal que me he declarado su discípulo en muchas ocasiones, le diré, que el partido progresista no debe mirar atras, pues lo que nos conviene es aceptar el programa que esplanó ayer el señor Cortina.

El señor Mendizabal: Siento que el señor Madoz se haya dado por aludido en lo que he dicho. Yo soy de las personas que mas se olvidan de lo que ha pasado, y solo en defensa propia cuando soy acusado, es cuando me permito recordar los acontecimientos que han tenido lugar.

El señor marques de Pidal ministro de Estado: Lo que ayer dije fué, que los que entran à mandar despues de la revolucion son los partidos que la han hecho, y esto es una cosa necesaria; de consiguiente podrá una persona en particular excusarse, pero el partido entero, nunca.

En cuanto à lo que ha dicho S. S. de que cuando subió al mando en el año 35 todas las provincias de España estaban sublevadas, S. S. se equivoca pues no lo estaban algunas: yo me encontraba en Galicia y justamente en este punto no se sublevaron.

Tambien cité el pronunciamiento del año 43 y dije: ¿Quién ha visto que haya ocurrido lo que en el año 43, en que casi todos los partidos hicieron el pronunciamiento? ¿Quién no sabe que el partido progresista tomó parte en ella? ¿Quién no sabe que la tomó el partido moderado? Y por último, ¿quién no sabe que hasta el partido carlista se sublevó entonces? El señor Madoz ha venido à recordar que una de las cosas que mas habia sentido y que lamentaria toda su vida, era el pronunciamiento de que hablo, porque en él se habia ido mas lejos de lo que su partido habia querido. ¿Qué leccion, señores, para los que se separaron del camino que debian seguir! ¿Qué leccion para los que introducen la division en nuestras filas! ¿Y qué leccion, por último, para los que empiezan una escision que tendrá que venir à pesar en el fondo de su alma por haber dado motivo à ello! Acordémonos siempre de esto, y que no se nos pueda acusar de haber comenzado una escision que no puede producir resultado alguno bueno. Yo felicito al señor Madoz, y estoy en esta parte conforme con su opinion.

El señor Madoz: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Señores se ha dicho que tampoco nosotros hemos protestado contra los excesos revolucionarios, ¿mas qué necesidad teniamos de protestar cuando estábamos dando un público testimonio de nuestro amor al trono y à las instituciones resistiendo por todos los medios posibles y combatiendo la insurreccion?

Pero dice el señor Mendizabal: «Yo he protestado en una carta que dí al señor duque de Sotomayor. De manera que siendo esto lo único que à cada momento se cita, una prueba mas de que no hay otro documento de protesta que este, que dice S. S. lo ha dado para que se reparta, y que no habiendo llegado à mis manos, desearia verlo.

El señor Mendizabal (dándole un ejemplar de la carta por medio de un portero): Ahí lo tiene V. S.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Como digo, señores, este es el único documento de protesta; pero ¿se halla refundido el partido progresista en la persona del señor Mendizabal? Por mas importancia que tenga S. S., ¿es el único representante del partido progresista? De ninguna manera; así que, yo formo de aquí un argumento.

El señor Mendizabal: Pido la palabra para rectificar.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: El señor Mendizabal creyó que era de su deber protestar, y protestó; ¿y por qué no protestaron los demas? Este es un argumento à que no puede darse ninguna solucion satisfactoria.

Por lo demas, con respecto à lo que se dice que de todos estan unidos y conformes agrupándose en torno del programa formulado por el señor Cortina, no sé qué tenga

este de particular comparado con el nuestro. ¿Qué es lo que el señor Cortina decia? Que se reparen las injusticias y que se hagan reformas: pero S. S. no ha dicho mas, y eso lo digo yo tambien. ¿Pero ha tocado alguna de las graves cuestiones que forman su principal base? ¿Ha resuelto aquellos sistemas fundamentales, y sobre los cuales estoy seguro que hay en esos bancos profunda division? No.

El señor Madoz: Creo que el señor ministro de Estado nos hará la justicia de creer que los que desde este banco levantamos la voz en favor de la monarquía, es porque creemos que es lo mas beneficioso para el pais, y diré mas: deseo que se tome acta de estas palabras, que si para mal de mi pais, por cualesquiera circunstancias imprevistas, ocurriese un cambio de instituciones, no coadyuvaria de modo alguno ni aceptando destino, ni siendo representante, pues creeria que mi deber era vivir retirado en un rincón.

La segunda y última protesta que tengo que hacer es, que así como creo que el gobierno con su marcha compromete las instituciones, así tambien tengo la íntima conviccion de que toda tentativa para el establecimiento de la república en nuestro pais seria la mayor calamidad.

Respecto à lo que ha dicho el Sr. ministro de Estado presentando como una leccion lo que yo he manifestado, debo contestar que siempre que se habla del pronunciamiento del 43, lo oigo con disgusto, porque si bien soy defensor de la Constitucion vigente por haberla jurado, soy partidario de la del 37 reformada por los terminos legales.

El señor Mendizabal: Tengo que manifestar, no obstante haberlo ya dicho antes, que la carta que yo dirigí al señor duque de Sotomayor fué de acuerdo con mis amigos políticos, y se sabia que la mayor parte, estaban de acuerdo conmigo.

Suspendida esta discusion, y previo anuncio del señor presidente, jura y toma asiento un señor diputado, que ingresa en la quinta seccion.

Continúa la discusion pendiente.

El señor Presidente: El señor ministro de la gubernacion tiene la palabra.

El señor conde de San Luis, ministro de la gubernacion: no debe extrañar el congreso, que despues del discurso que pronunció ayer el señor ministro de estado, todavia se crea el gobierno en la necesidad de usar de la palabra, porque el estenso discurso del señor Cortina abrazaba tantas materias, que algunas de ellas, especialmente en los pormenores, quedaron ayer por contestar.

El señor Cortina, que pronunció aquí ayer un anatema terrible y fulminante contra la república, pudo pronunciarlo de la misma manera el dia siguiente al 26 de marzo. (El señor Cortina: ¿En dónde?) En la prensa, que era el medio legal: estaba cerrado el parlamento, y de no haberlo hecho cuando teniais necesidad de hacerlo, vienen las consecuencias que ahora deplorais. El señor Cortina, ó algunos de sus amigos políticos, pudo redactar una esposicion que se dijera, que aunque el gobierno era en su concepto el mas malo posible, no podria menos de anatematizar la sedicion; pero cuando todos se confundieron, y lo que se vió al dia siguiente de la rebelion fué el apoyo que le dieron los órganos del partido progresista, el gobierno no pudo menos de confundirse, y si errores hubo (que no proclamo la infabilidad del gobierno, porque nunca proclamo el absurdo) si pudo haber errores, repito, la culpa no fue solo del gobierno.

Pero el señor Cortina dice: «Si el gobierno no hubiera sido ilegal, nada hubiera sucedido.» Pues yo de nuevo ruego à S. S. que señale las ilegalidades del gabinete antes del 26 de marzo, y mientras no conteste, está vencido.

Dos solas ilegalidades ha cometido el gobierno: dar la ley de moneda, y la de venta de las encomiendas. ¿Pero por qué las dió? Porque vió que los medios de sofocar los motines no eran solo salir à la calle con las fuerzas del Estado, sino que era menester algo mas; y como que la

Europa se hallaba desquiciada, suspendidas las relaciones comerciales, y la crisis monetaria habia ocasionado la de los billetes, el gobierno, que se veia acosado por tantos males, tomó sobre sí la responsabilidad de la ley de moneda, con la sana esperanza de conseguir algo, y si las circunstancias impidieron la realizacion de su propósito, no es culpa del gobierno, ni debe acusarse de que acometiese tal empresa. Lo mismo podré decir de la ley de venta de las encomiendas.

En medio de estas circunstancias es cuando el gobierno ha verificado prisiones y ha hecho variar de domicilio á algunos ciudadanos. ¿Y será extraño que haya sufrido algun inocente entre los que han sido objeto de las medidas del gobierno? ¡Y si se hacen cargos al gobierno! ¿Puede ignorar el señor Cortina que los que estuvimos en medio de los sucesos de la noche del 26 de marzo vimos claramente á algunas personas que estan libres, paseando tranquilas en medio de nosotros? Señores, en cuanto á la culpabilidad de las personas que han sido presas diré una cosa á los señores diputados. Yo mismo he visto disparar á algunas personas que, presas despues, me han negado haber estado entre las turbas la noche del 26 de marzo. Esto mismo tuvieron ocasion de observar las autoridades de Madrid.

El actual gobernador, que tomó parte en los acontecimientos de aquella noche, y parte muy gloriosa para S. S., conoció á muchas personas al tomar las barricadas de la carrera de S. Gerónimo, y esas personas pasean tranquilas, y frecuentemente pasan á mi lado. (Rumores en la izquierda.) Me ratifico, señores: pasan frecuentemente á mi lado. ¡Estan tranquilas, estan libres! (Una voz: ¿Estan aqui?) (Nuevos rumores.) El derecho de los señores diputados á exigir que se hable llega hasta cierto punto, y nada mas. ¿Es esta la intolerancia del gobierno? De ninguna manera hubiera yo tratado de este punto, nunca hubiera hablado de la generosidad por parte del gobierno; bien saben los señores diputados que en mi primer discurso no hablé así, ni lo hubiera hecho ahora á no haber visto que de los bancos de enfrente no se guardaba consideracion con el gobierno, y que se le quiere presentar á los ojos del país y de la Europa como compuesto de hombres pequeños y miserables que se han valido de la autorizacion para satisfacer resentimientos personales. (Bien, bien, en la derecha.) Es preciso decirlo todo señores, y lo diré.

Entre otras cosas, debo manifestar que cuando se pide un favor, ó se pide para agradecerlo, ó no se pide ni se admite; pero haber venido la mayor parte de los que fueron perseguidos por aquellos sucesos, haber venido, digo, á pedir gracia, concedérsela el gobierno, y despues presentarse á hacer cargos por esa gracia, será muy admitido en política, si se quiere, pero tambien es otra cosa cuya calificacion no debe decirse en este dia.

Dije anteaer que eran 1,500 personas las que habian sufrido por las medidas del gobierno. Poco mas de 600 son las que siguen sufriendo, porque aunque dije que solo 400 habian sido puestas en libertad, olvidé unas 200 que se han fugado de sus destinos y las que últimamente han sido puestas en libertad. Entre las 600 que hoy quedan de las 1,500, casi todas han recibido gracia del gobierno. Casi todas con alguna escepcion, y con esto evitaré posteriores rectificaciones, casi todas, digo, vuelven á sus casas, no porque el gobierno se haya convencido de su inocencia, sino porque cree que hay mas tranquilidad en el país, y porque ha creido deber deferir las peticiones de personas muy respetables. Pues, señores, los hombres políticos que quieren aparecer como víctimas de sus opiniones sufren con resignacion su suerte, pero no piden gracia, ni la admiten para obrar despues como no debieran, lo cual tampoco deberian patrocinar ciertos hombres que ocupan un puesto muy elevado en la pública consideracion. (Bien, bien en la derecha.)

Mil quinientas personas han sido las perseguidas, vuelvo á decir tambien, por los sucesos pasados en toda España. Veamos ahora como se han distribuido. En nueve provincias no ha habido un solo preso detenido ni desterrado, porque no hubo rebelion ni conato de ella. Estas nueve provincias son Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona y Canarias. ¿Y en estas provincias habia partido progresista? No creo que se negará. Pues ninguna medida se ha tomado contra sus individuos. ¿Por qué? Porque no era contra el partido progresista contra el que obra el gobierno. Entre otras 22 provincias llegan nada mas que á 80 el número de individuos perseguidos, en esta forma:

Almería 2, Badajoz 4, Burgos 3, Cáceres 3, Castellón 4, Cuenca 2, Granada 4, Guadalajara 1, Huelva 5, Lugo 3, Murcia 7, Navarra 3, Oviedo 1, Orense 10, Palencia 2, Salamanca 3, Soria 1, Tarragona 2, Teruel 10, Valladolid 2, Vizcaya 1, Baleares 7; Total 80. En seis, Cadiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla llegaron á 218 personas entre las seis perseguidas pasando en ellas de 20 el número de las detenidas; pero no llegaron á 40

respectivamente. En otras dos provincias pasaron de 40 personas, pero no llegaron á 100, que son Málaga y Valencia; en Málaga solo se hizo variar de domicilio á 44 personas, de las cuales todas han vuelto, y apelo al señor Galvez Cañero, y cuenta que es una de las provincias de España de mas importancia bajo este concepto, en donde se sorprendieron logias de masones, porque allí hay predelección para estas cosas. (Risas).

Hallí se ha cogido una logia funcionando con sus mandiles, libros y todas la herramientas del oficio. (Risas). Pues á pesar de eso solo se hizo mudar de domicilio á 44 personas que ya están en sus casas. Esta es la horrible tirania del gobierno. En tres provincias únicamente; es donde ha sido el guarismo de los perseguidos hasta donde ya sabe el Congreso. Y son Barcelona Zaragoza y Madrid. En Barcelona fueron 151 los perseguidos; en Zaragoza 187 y en Madrid 685; pero entiéndase que al citar estas como las demas capitales, no se refiere esclusivamente á ellas sino á las provincias enteras. Estas últimas provincias han dado un total de 1,023 personas, sin que estén incluidos aqui aquellos militares de los cuales podia disponer el gobierno conforme á la ordenanza y demas leyes militares, con lo cual contesto á lo que me pregunta en voz baja el señor Sanchez Silva.

Señores, algunos de estos individuos, una tercera parte del total, han sido embarcados para Ultramar, aquellos contra quienes el gobierno tenia mas vehementes sospechas, casi nna conviccion positiva, de que habian tomado parte en la rebelion y causando las desgracias que la España lamenta. Escusado es decir que los embarcados todos protestaron de no haber tomado parte en los acontecimientos de marzo, solo ay una escepcion relativa á los 11 prisioneros que se embarcaron en Cadiz para Filipinas; hubo alguno que confesó, no solo haber tomado parte en los sucesos de la noche del 26 de marzo, sino además lo que va á oír el congreso.

El gefe político de Cadiz decia lo siguiente sobre estos presos: «La conducta de la Rosa durante su prision ha sido la mas reprobable, porque ha querido seducir á los oficiales de guardia, ha procurado armas clandestinamente con el siniestro fin de asesinar á sus conductores, y á proferido escandalosas expresiones y dicerios contra el gobierno y sus delegados; por todo lo cual he recomendado eficazmente al comandante del bergantin para que le vigile de cerca.

«La Rosa, Andreu y Lavedan, ya en el bergantin, en fuerza de su cólera espresaron espontáneamente que ellos estuvieron la noche del 26 de marzo en las barricadas.»

Se ve, pues, que tres de los deportados, La Rosa, Andreu y Lavedan, confesaron haber estado en las barricadas en la noche del 26 de marzo, y se complacian refiriendo el número de victimas que su furor habia inmolado. Pues estos tres individuos han tenido los mismos empeños cerca del gobierno, que los que han tenido muchos que están paseándose tranquilamente por Madrid: Y ¿cómo han sido tratados los deportados? Se les dividió en tres clases para que fueran tratados como oficiales, como sargentos y como soldados en el buque.

El que es de una familia muy decente iba como oficial en su camarote, comiendo como un oficial del ejército cuando es trasladado á Ultramar. En la clase de sargentos han sido comprendidos todos los que tenian un modo de vivir conocido: el que se decia carpintero, sastre, zapatero ha ido como un sargento del ejército. Por último, aquellos que tenian la calificacion de vagos, ladrones y asesinos han ido como soldados. ¿Y que se les ha dado? Un vestuario completo, porque llegaron á Cádiz desnudos. Se les ha dado para mudarse en la travesía las prendas del vestuario que necesitan en aquellos climas: y para que nada les faltase, se les ha dado á cada uno seis libras de tabaco (Risas.) Señores, todos los señores diputados habrán podido leer en los periodicos la comunicacion de un encargado de la correspondencia oficial de Filipinas, diciendo haber visto paseando muy contentos en Singapoore á los deportados, y muy conformes con su suerte. (Grandes y generales risas.) Se explica esto bien, señores. La mayor parte de los deportados habian ganado tantas veces otra posicion que nada tiene de particular que se consideren muy dichosos al encontrarse bien asistidos, bien vestidos y hasta para satisfacer sus vicios. (Risas.) (Se concluirá.)

Noticias extranjeras.

EGIPTO.

Aleandría 20 de diciembre.

S. A Abbas-Bajá llegó ayer del Cayro acompañado de un numeroso séquito; el enviado de la Puerta habia llegado dias antes. La salida de Abbas-Bajá para Constantinopla, se efectuará den-

tro tres dias, embarcándose dicho nuevo virrey en un barco de vapor que la Puerta ha puesto á su disposicion: acompañarán al virrey varios altos funcionarios, y despues de hecha cuarentena en los Dardanelos, pasará á Constantinopla para recibir la investidura. Su ausencia será de un mes y estará entre tanto al frente de la direccion de los negocios Alimet-bey, ministro de la guerra. El cuerpo consular continua en el Cayro.

Esperamos con confianza que el nuevo virrey seguirá los pasos de su abuelo Mehemet-Ali, y que sabrá hacer la felicidad de su pueblo y prosperar el comercio.

AUSTRIA.

Una division de 10,000 rusos ha tomado posicion en las fronteras de la Transilvania.

— Segun la *Gaceta* de Voss, el ejército de los insurgentes de Hungría, se encuentra en una situacion del todo deplorable: los soldados están mal armados y peor vestidos; sola la caballería puede entrar en batalla.

— La *Gaceta* de Spenser anuncia con referencia á cartas de Italia, que el ejército austriaco entrará pronto en las legaciones pontificias para restablecer la autoridad del Papa.

PRUSIA.

Las noticias de Berlin del 28 de diciembre anuncian, que en aquella capital llamaban la atencion pública las próximas elecciones.

— Parece que el general Wrangel va á tomar el mando del ejército de las orillas del Rhin á primeros del año nuevo.

— Un periódico prusiano dice, que la direccion del camino de hierro de Colonia á Minden ha hecho preparativos, los cuales denotan un considerable transporte de tropas hacia el Rhin.

— La Nueva Gaceta renana pretende saber por buen conducto, que el gobierno tiene intencion de fortificar todas las puertas de Berlin y de comprar en la ciudad varias casas, para hacer construir en ellas tejados á prueba de bomba, sobre los cuales pondrá cañones.

Segun escriben de las fronteras de Hungría, el gefe de los insurgentes húngaros Kossouth no se conserva sino por el terror: el paisanaje le es contrario, y solo espera un momento favorable para manifestar sus simpatías á favor del Austria. En cuanto á las ciudades, tan luego como vean inminente el sitio, se entregarán como Presburgo.

ITALIA.

— Escriben de Civitavechia el 20 de diciembre: acaba de llegar el vapor frances Tenaro, procedente de Gaeta, por cuyo motivo corren varios rumores: dícese que Pio IX está á bordo de dicho vapor, al cual á nadie dejan acercar, por estar flanqueado por otro ingles.

— El cardenal Ferreti, con su limosnero, habia llegado de incognito á Civitavechia para regresar á Gaeta.

— Segun las noticias de Roma del 25, el ministerio romano se ha reorganizado por fin: entre los nombres nuevos que vemos figurar en él se encuentran los del abogado Armellini, ministro de justicia, el de Livio Mariani, de hacienda, y el de Muzzarelli, presidente del consejo y ministro de instruccion pública y de estado en reemplazo de Mamiani.

— El Contemporáneo anuncia que Mamiani ha caido enfermo á consecuencia de sus trabajos administrativos, y puede tambien de sus desengaños políticos, porque se dice que el amor propio de Mamiani ha sufrido mucho al verse preferido por Galetti.

— La Gazeta de Génova cita una correspondencia de la Epoca, la cual habla de la llegada de Pio IX á Civitavechia á bordo del Tenaro, ó mas bien la supone, porque dicho vapor está flanqueado de otro ingles que impide rigurosamente se le acerque nadie.

— El nuevo ministerio romano debe reunirse bajo la presidencia de la junta suprema del estado para deliberar acerca las grandes cuestiones del dia.

Noticias nacionales.

Barcelona 13 de enero.

Regresando la columna de Molins de Rey al mando del coronel Plana, de conducir un convoy de municiones á Granollers, al llegar á Mollet teniendo noticia de que el cabecilla republicano Baliarda con su partida se encontraba en Sans Fos emprendió la marcha hácia aquel punto y teniendo la suerte de dar con ellos, los derrotó causándoles siete muertos vistos, haciéndoles cuatro prisioneros y cogiéndoles algunas armas y caballos. Muy conveniente seria se aumentase con alguna mas fuerza la columna que manda el entendido coronel Plana, para poder dar mayor ensanche á sus operaciones, habiendo logrado no obstante en poco menos de un mes hacer á los facciosos 94 prisioneros y muertos 12, tomándoles además 12 caballos.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Para conocimiento del público se hace saber por medio de los periódicos de esta ciudad que las puertas de esta plaza se cierran á las ocho de la noche interin otra cosa no se disponga, empezando por la de santa Catalina, la de Jesus y sucesivamente las demas por su orden hasta concluir en la de la Portella, y la del muelle á las diez en punto. Palma 18 enero de 1849.—De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El coronel sargento mayor.—Manuel Jones.

(3)

Por disposicion del M. I. S. Intendente de esta Provincia, el lunes próximo 21 del corriente á las doce de su mañana, en los estrados de esta Intendencia se subastarán cinco barriles vacíos, cuarenta y ocho cajones de cedro, trescientos de pino y cincuenta y cinco cueros de cerrados y corachines de diferentes dimensiones con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribania de Rentas de esta Isla. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 18 de enero de 1849.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Gacetilla comercial.

MERCADO DE INCA

Juésves 11 de enero de 1849.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Lib.	Suel.	Din.	Lib.	Suel.	Din.
Trigo.	cuartera	4	4		4	16	
Candeal (xexa)	"	4	10				
Cebada (ordi)	"	2	5				
Habas.	"	3	12				
Habichuelas.	"	6	12				
Guijas.	"						
Garbanzos.	"						
Arroz.	arroba	1	7	1	1	9	2
Cerds cebados	"	1					
Aceite.	cuartan			13			
Vino.	cuartan	2					
Aguardiente.	"			4			
Leña.	quintal						
Carbon.	"			15			
Algarrobas.	"	10	12		10	16	
Almendron.	"						
Queso.	"						
Lana.	"						
Tocinos.	arroba	2	40				



BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Villanueva en 2 dias laud Especulador, de 47 toneladas, pat. Jaime Morey, con 7 mar., 2 pasag., y vino.

Dia 17.

De Cartagena en 4 dias laud Intrépido, de 39 ton., cap. D. Mateo Coll, con 7 mar., 1 pasag. y trigo.

De Sevilla en 17 dias pailebot Juanito, de 36 ton., pat. Estevan Reines, con 7 mar., 1 pasag. y trigo.

Dia 18.

De Areñys laud S. José, de 29 ton., pat. Estéban Mayor, con 5 mar., 1 pasag., y obra de barro.

De id. en id. laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buena Ventura Goday, con 6 mar., 1 pasag. y obra de barro.

De id. en id. laud Panchita, de 29 ton., pat. Buena Ventura Boxadors, con 5 mar. y obra de barro.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Valencia laud san Cayetano, de 30 ton., patron Bernardo Palmer, con 5 mar., 2 pasag. y lastre.

Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., cap. don Bernardo Aguiló, con 8 mar., 4 pasag. leña y efectos.

Para Málaga laud Magdalena, de 31 ton., cap. don Bartolomé Abraham, con 8 mar., aguardiente y efectos.

Para Argel laud Cármen, de 26 ton., cap. D. Sebastian Cabot, con 6 mar., y efectos.

Para Melilla laud Victoria, de 21 ton., pat. Jaime Massot, con 7 mar., vino y efectos.

A LA CARGA

Para la Habana, bergantin Solitario de 168 ton. capitán D. José Rosich.

Para Valencia laud san Cayetano, de 33 ton., patron Juan Aguiló.

Para Mahon laud Vijilante, de 19 ton., pat. Francisco Andreu.

ABOGADOS DE POBRES.

De la Excelentísima Audiencia.

D. Antonio Fluxá y Massanes.
D. Miguel Tur y Gotarredona.
D. Antonio Canals.
D. Mariano Barceló y Gomila.
D. Juan Santandreu.
D. Mariano Pujol.

D. Antonio Planas y Nadal.
D. Jaime Antonio Prohens.
D. Estanislao Luis Piñano.
D. Felipe Guasp y Pascual.
D. Jacinto Pelit.
D. Pablo Riera.

Del Juzgado de 1.ª instancia de Palma.

D. Estanislao Luis Piñano.
D. Felipe Guasp y Pascual.
D. Jacinto Pelit.
D. Pablo Riera.

Del Juzgado de 4.ª instancia de Inca.

D. Juan Amengual.
D. Antonio Maria Vich.
D. Antonio Maria Vich.

Del Juzgado de 1.ª instancia de Manacor.

D. Damian Vidal.
D. Melchor José Cloquell.

Del Juzgado de 1.ª instancia de Mahon.

Los del colegio por turno.
Del Juzgado de 1.ª instancia de Ciudadela.
Los del partido por turno.
Del Juzgado de 1.ª instancia de Ieiza.
Los del partido por turno.

(60)

D. Gabriel Oliver y Munar.
ALGALDA.

D. Francisco Mateu.
ANDRAITX.

D. Gregorio Llado, secretario del Ayuntamiento de la misma villa.
BUÑOLA.

D. Bernardo Togores.
ESPORTAS.

D. Antonio Sbert, abogado del ilustre colegio de Palma.
LILIMAYOR.

D. Bartolomé Salvá y Pons.
BINISALEM.

D. Juan Antonio Salom.
MANARIXI.

D. Sebastian Coll.
PUGERÑENT.

D. Francisco Ferrer.
SANTA MARIA.

D. Juan Bautista Marques.
SOLLER.

D. Juan Salom.
VALDENOSA.

(Vacante.)
VACANTE.

PARTIDO DE CIUVADELA.

(49)

D. Jaime Sastre, escribano del partido.
D. Vicente Simó, contador de hipotecas de Ciudadela y secretario del Ayuntamiento de Ciudadela.
D. Agustin Carrió y Orfila.
D. Pedro Carrió y Lopez, escribano del Juzgado de primera instancia del partido.

MERCADAL.

D. Juan Carrió y Lliná.

PARTIDO DE IVIZA.

(48)

D. Vicente Gotaredona, escribano de los Juzgados de primera instancia y de rentas del partido.
D. Rafael Oliver, escribano del Juzgado militar de marina de Ivisa.
D. Pedro Jasso.
D. Narciso Puget, contador de hipotecas del partido y notario mayor del tribunal eclesiástico de la diócesis.
D. Zoilo Boned, escribano del Juzgado de primera instancia del partido y notario segundo del tribunal eclesiástico de la diócesis.

(61)

PARTIDO DE INCA.

(62)

D. José Castelló, secretario del Ayuntamiento de la misma villa.
ALARÓ.

D. Pedro Juan Verd.

ALCUDIA.

D. Estanislao Gonzalez.

BINISALEM.

D. Bartolomé Juliá y Salom.

CAMPANET.

D. Juan Seguí, secretario del Ayuntamiento de la misma villa.
LA PUERIA.

LA PUERIA.

D. Antonio Serra.

LIUBI.

D. Bartolomé Cladera.

MURO.

D. Gabriel Comes.

POLLENSA.

D. Pedro Mariano Simó.

SANSELIAS.

D. Juan Vicente Castell.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

SAN CANUTO, REY DE DINAMARCA, Y MÁRTIR.

S. Canuto, cuarto de este nombre, rey de Dinamarca, fué hijo de Suenon rey de Dinamarca é Inglaterra. Dotado estuvo Canuto de generosidad y grandeza de ánimo, de liberalidad y esfuerzo, y mucho mas de bondad de costumbres, piedad, zelo de la religion y culto divino, y de amor á su patria y á la justicia; de todas cuyas virtudes dió muestras inequívocas en todos los estados de su vida. Los malos alborotaron contra él la plebe, y hallándose en la iglesia de S. Albano, segun costumbre que tenia todos los dias de asistir á los oficios divinos, fué acometido de una multitud de gente armada, y atravesándole con una lanza, perfeccionó el santo rey su sacrificio, y salió su alma del cuerpo para recibir en el cielo la corona del martirio. Fué sepultado en el mismo templo de S. Albano, y luego comenzó Dios á manifestar su gloria con muchos milagros.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 11 ms.

Pónese á las — 4 „ 49 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 0 ms. 41 s.



Pérdida.—Se ruega al que haya encontra-

(4)

do unos anteojos de acero pavonado con un cristal de grados y otro natural, contenidos en un estuche de cuero, y extraviados en la noche del sábado 13 desde el teatro hasta el casino Palmesano, que se sirva presentarlos en esta imprenta en donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Casa en venta.—Hay una en la manzana 60, número 20, calle de la Rosa alta ó del Estudio general, que consiste en zaguan, con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos entresuelos y dos pisos, todo nuevo. Se enagena á voluntad de su dueño, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Colocacion.—La desearia encontrar un jóven de 36 años, de buenas circunstancias. El portero de la Aduana dará razon.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el sábado 20 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterías nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde: y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma; lo que se efectuará en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono, sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.

Libros de lance.—Teatro social del siglo XIX, por Fray Gerundio. Dos tomos lujosamente encuadernados. Su precio 86 rs. vn.



Para esta noche.

11.^a QUINCENA.

8.^a FUNCION.

Sinfonía.

A continuacion se volverá á repetir el drama original del Sr. Harzentbusch, dividido en 5 actos y 6 cuadros, titulado

LOS AMANTES DE TERUEL.

Dando fin con el terceto de

La lámpara maravillosa,

bailado por las señoritas Constantí y Cubas y el Sr. Gispert.

A las 7.

Para mañana.

11.^a QUINCENA.

9.^a FUNCION.

Sinfonía.

La linda comedia en 3 actos, titulada

NO SIEMPRE EL AMOR ES CIEGO.

[Por última vez.]

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

D. Agustín Marcó, oficial de la oficina del catastro general.
D. Gabriel Oliver y Salvá.
D. Juan Antonio Perelló y Pou, escribano de cámara de la Excma. Audiencia, secretario de su

NOTARIOS PÚBLICOS.

PARTIDO DE PALMA.

Constitario 1.^o D. Mariano Barceló y Gomila.
Constitario 2.^o D. Felipe Guasp.
Depositario..... D. Francisco Pons y Umbert.
Interventor..... D. José Font.
Secretario..... D. Ignacio Ferragut.
Vice-secretario. D. Miguel Ignacio Capó.

D. Juan Bautista Socías.

Presidente.

COMISION DEL DISTRITO DE LAS BALEARES.

DE JURISCONSULTOS.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

(68)

sala de gobierno y escribano del Juzgado militar de artillería é ingenieros.
D. Pedro Juan Ferrer, escribano del Juzgado de la capitania general.
D. Juan Muntaner y Riera, oficial del archivo de la Exema. Audiencia.
D. Miguel Ignacio Manera, secretario del M. Ilustre Ayuntamiento de Palma.
D. Mateo Mora.
D. Miguel Servera, escribano del Juzgado de primera instancia de Palma.
D. Antonio Fernandez.
D. Pedro Juan Fiol.
D. Pedro José Bonet, escribano de actuaciones y secretario de gobierno del tribunal de comercio.
D. Jaime Rosselló.
D. José Tous y Fiol, escribano del Juzgado de primera instancia de Palma.
D. Juan Antonio Fiol antes Perelló, con-notario de D. Juan Antonio Perelló y Pou, escribano de cámara sustituto de la Exema. Audiencia.
D. Francisco Sancho y Pujol.
D. Juan Ignacio March.
D. Miguel Font y Muntaner, archivero de protocolos y escribano del ramo de bienes nacionales.
Dr. D. Antonio Sancho, abogado del ilustre colegio de Palma.
D. Sebastian Felin.

Sr. D. Cayetano Socías, secretario honorario de S. M., escribano del Juzgado militar de marina de Mallorca, del de la intendencia militar de las Baleares, y de remates del gobierno político y sus dependencias.

SANTA MARGARITA.
D. Martín Ribes, secretario del Ayuntamiento de la misma villa.
SELVA.
D. Antonio Llabrés.
SINEU.
D. Pedro Francisco Riolort, secretario del Ayuntamiento de la misma villa.
D. Pedro Nicolás Barceló.

PARTIDO DE MANACOR.

D. Pedro Jaime Rosselló.
D. Juan Morey, contador de hipotecas del partido.

ARTÁ.
D. Manuel Sancho.

CAMPOS.
D. Tomas Talladas.

FELANITX.
D. Miguel Bordoy.

D. Bernardo Ballé.

D. Bartolomé Marcó.

D. Miguel Carrió.

MONTURÍ.
D. Pedro José Gallard.

PARTIDO DE MAHON.

D. Jaime Escalas.

SANTANY.

D. Bernardo Vicens.

FORNENAS.

D. Jaime José Bullan.

PETRA.

D. Juan Bauzá.

SAN JUAN.

D. Juan Preto y Neto.

MAHON.

D. Francisco Andreu y Canles, contador de hipotecas del partido, y escribano de los Juzgados de marina y de rentas de Menorca.

D. Pedro Pons y Mercadal.

D. Francisco Seguí y Mercadal.

D. Manuel Plaza y Far.

D. Francisco Orfila y Sastre, escribano del Juzgado de primera instancia del partido.

D. Nicolás Orfila y Canles, secretario del Ayuntamiento de Mahon.

ALAYOR.
D. Constanino Piris.

D. Miguel Allés.

D. Bernardo Tremol y Piris.